

**FALLO**

Que debo CONDENAR Y CONDENO a Fernando Luis Fernández Pacheco, mayor de edad, como autor de un delito leve Estafa, del art. 248 y 249 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de treinta días de Multa, con cuota diaria de 3 euros, lo que hace un total de NOVENTA (90) EUROS, que deberá abonar dentro de los quince días siguientes al requerimiento que se le realice tras la firmeza de ésta resolución, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de Multa impagadas, así como al pago de las costas procesales.

En concepto de responsabilidad civil y en el plazo antes indicado, Fernando Luis Fernández Pacheco indemnizará al Legal representante de la Gasolinera sita en el centro comercial Carrefour Norte de la localidad de Jerez de la Frontera, en la suma de 14,01 euros.

Notificada esta Sentencia a las partes en el acto de juicio haciéndoles saber que NO ES FIRME, siendo recurrible en apelación por escrito y ante éste Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

**PUBLICACIÓN.** - Leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, ante mí la Letrada de la AdmJ, que doy fe."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FERNANDO LUIS FERNANDEZ PACHECO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de CÁDIZ, expido la presente en JEREZ DE LA FRONTERA a dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. MANUELA VELA LÓPEZ. Firmado.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)". **Nº 127.436**

**VARIOS**

**COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.**

Convocatoria y proceso de selección en la ejecución de procesos de estabilización de empleo temporal al amparo de los establecido en el art. 2 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Primero

Publicada con fecha 9 de mayo de 2023 (BOP de Cádiz número 85) lista provisional de admitidos y excluidos, se procede a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el tribunal designado para los procesos selectivos indicados:

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA AUX. ADMINISTRATIVO
ROLDÁN RATIA, Mª CARMEN	ADMITIDO
BARLA MARTÍNEZ, AGUSTINA	ADMITIDO
DÍAZ ALBERTO, BÁRBARA	ADMITIDO
ESCOLAR PEÑA, VERÓNICA	ADMITIDO
GÓMEZ MARTÍN-ARROYO, PABLO	ADMITIDO
OCAÑA LARA, JESSICA	ADMITIDO
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, VICTORIA	ADMITIDO
RIVERA VEGA, MARÍA	ADMITIDO
MARTÍN ARMARIO, Mª ISABEL	ADMITIDO
CORTÉS ORIHUELA, ANA BELÉN	ADMITIDO
GARCÍA MORALES, Mª DEL MAR	ADMITIDO
GARCÍA MERA, ANTONIO LUIS	ADMITIDO
RAMÍREZ GIL, RAQUEL	ADMITIDO
SERVÁN VÁZQUEZ, Mª DE LAS MERCEDES	ADMITIDO
DURÁN BASADRE, SUSANA	ADMITIDO
ALFARO ALEU, ANA Mª	ADMITIDO
LAGARTERA CORROCHANO, SANDRA	ADMITIDO
MORALES JORDÁN, Mª ANTONIA	ADMITIDO
BARBA SEGUNDO, ADRIÁN	ADMITIDO
NAVARRETE SÁNCHEZ, CARLOTA	ADMITIDO

Composición del tribunal

Titulares:

Presidente: José Luis Molina Lápiz (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Secretaria: Belén Gómez Paredes (funcionaria de carrera Ayto. de San Fernando)  
 Vocal: Cristina Amaya Gómez (Comercializadora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Jesús Braza Polanco (Comercializadora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Rafael Velázquez Martínez (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Javier Ramírez Delgado (Suministradora Eléctrica de Cádiz)

Suplentes:

Presidente: Rafael Gómez Sánchez (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Secretaria: María José de la Fuente (funcionaria de carrera Ayto. de San Fernando)  
 Vocal: Belén Castro Butrón (Comercializadora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Juan Manuel Otero Albiol (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Irene Domínguez Leonseguí (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: María del Mar Hernández Sales (Suministradora Eléctrica de Cádiz)

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA SUBJEFE SECC N-B
MARCHENA GUERRERO, JOSE	ADMITIDO
ALONSO ALONSO, ESTEFANÍA	ADMITIDO
BRAVO CASAMITJANA, ALEJANDRO	ADMITIDO
OGALLA LÓPEZ, ALEJANDRO MANUEL	ADMITIDO
ÁLVAREZ PECCI, JOAQUÍN	ADMITIDO
FLORES RUÍZ, FRANCISCO	ADMITIDO

Composición del tribunal

Titulares:

Presidente: José Luis Molina Lápiz (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Secretaria: Belén Gómez Paredes (funcionaria de carrera Ayto. de San Fernando)  
 Vocal: Cristina Amaya Gómez (Comercializadora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Jesús Braza Polanco (Comercializadora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Rafael Velázquez Martínez (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Javier Ramírez Delgado (Suministradora Eléctrica de Cádiz)

Suplentes:

Presidente: Rafael Gómez Sánchez (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Secretaria: María José de la Fuente (funcionaria de carrera Ayto. de San Fernando)  
 Vocal: Belén Castro Butrón (Comercializadora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Juan Manuel Otero Albiol (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: Irene Domínguez Leonseguí (Suministradora Eléctrica de Cádiz)  
 Vocal: María del Mar Hernández Sales (Suministradora Eléctrica de Cádiz)

Segundo

Las fechas de constitución del tribunal y baremación de los méritos aportados serán las siguientes:

PLAZA AUX. ADMINISTRATIVO: 18 de octubre de 2023

PLAZA SUBJEFE SECC N-B: 25 de octubre de 2023

Cádiz 14 de septiembre de 2023.

**Nº 124.487**

**CAEPIONIS, S.L.**

**CHIPIONA**

D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chipiona y Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., en orden a las atribuciones y competencias que le otorgan los Estatutos y, especialmente facultado por acuerdo de la Junta General de 13 de septiembre de 2023, por medio del presente, HACE SABER:

La Junta General de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., constituida en Pleno del Ayuntamiento de Chipiona, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2023, aprobó la modificación de los Estatutos de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Por ello y de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada, por cualquier interesado, en las Dependencias de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Igualmente, estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1695120632482.pdf>

En el caso de no presentarse reclamaciones en citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de mencionada modificación de los Estatutos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés. El Sr. Alcalde y Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana. Firmado. **Nº 125.672**

**Asociación de la Prensa de Cádiz  
 Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CÁDIZ  
 Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 223 783  
 Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previsión de pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: C. 1.º/1959